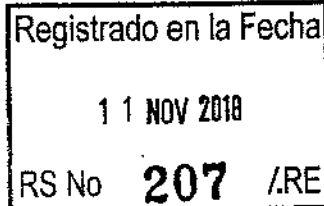


Resolución Suprema Nº 207-2018-RE

Lima, 11 de noviembre de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;



Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos;

Considerando la eficiente labor desplegada por el Embajador Campos Tenorio para dinamizar la relación bilateral en diversas áreas, fortaleciendo de esa manera el Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito entre el Perú y México;

Destacando el trabajo realizado en el campo económico-comercial, que permitió incrementar las inversiones mexicanas hacia el Perú, así como el intercambio comercial bilateral, contribuyendo a la consolidación de la Alianza del Pacífico;

Resaltando las acciones efectuadas por el Embajador Campos Tenorio para fomentar el intercambio cultural entre Perú y México, particularmente a través de presentaciones de muestras de renombrados artistas mexicanos y la participación de México como país Invitado a la Feria Internacional del Libro de Lima en 2017;

Reconociendo las gestiones del Embajador Campos Tenorio para canalizar y movilizar la ayuda humanitaria ofrecida por el Gobierno mexicano en favor de los damnificados y afectados por el fenómeno denominado El Niño Costero;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado;

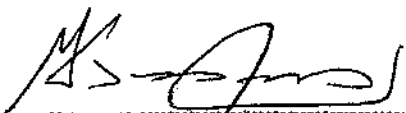
y,

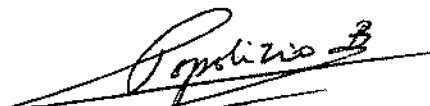
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Ernesto Campos Tenorio.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores